



Atención en situaciones de Salud o Accidentes

La seguridad es una responsabilidad de todos los integrantes de nuestra comunidad escolar. La preocupación permanente de unos por otros debe ser una característica de ella.

Para actuar en caso de accidentes, todo el colegio debe tener una organización previa conocida por toda la comunidad, para ello es importante actuar en forma tranquila frente a un accidente, es necesario bajar los niveles de angustia en el estudiante, se le debe escuchar, calmar y acoger para luego recoger la información de cómo se produjo el accidente.

Se deben considerar los siguientes pasos:

1. Conocimiento del **PROTOCOLO EN CASO DE SALUD O ACCIDENTE**.
2. Distribución de responsabilidades para actuar en caso de emergencia. El responsable de la enfermería debe tener permanencia en toda la jornada escolar y los cursos que le den esta autoridad de manera visible.
3. Mantener visible la dirección y teléfono del centro asistencial más cercano.
4. Mantener una ficha personal de salud de los y las estudiantes.
5. Mantener dirección y teléfono del hogar y/o lugar de trabajo del apoderado/a o responsable del alumno/a
6. Se debe informar de manera inmediata de la situación de su hijo/a, para que pueda concurrir al servicio de salud o al establecimiento educacional si así se requiera
7. Mantener Formulario Declaración de Accidente Escolar, para registrar antecedentes del alumno que sufre el accidente y descripción del accidente.



Es deber del apoderado/a informar al momento de la matricula o cuando corresponda:

1. Mantener el teléfono de emergencia vigente.
2. Las restricciones de salud que tiene su hijo/a.
3. Las alegrías y/o medicamentos que NO pueden administrarse.
4. Del Centro de Salud al que deber ser trasladado en caso de accidente o enfermedad
5. Del Sistema de Salud al que está adscrito (FONASA, ISAPRE, SEGURO DE SALUD, CONVENIOS U OTROS).
6. Frente a la solicitud del apoderado/a, para administrar algún medicamento que sea parte de un tratamiento del alumno/a, (de manera permanente o provisoria), el profesional de la educación a cargo, SOLO PODRA HACERLO SI EL APODERADO CUENTA CON EL CERTIFICADO DEL MEDICO TRATANTE, INDICANDO DOSIS Y TIEMPO DE ADMINISTRACIÓN, ADEMÁS LOS MEDIACEMNTOS DEBEN SER PROPORCIONADOS POR EL APODERADO/A. La copia de este documento deberá ser entregado al encargado de Convivencia Escolar.

Protocolo de actuación en caso de Accidente

1. Al producirse un accidente, en la sala de clases es el docente que se encuentra en el lugar, quien debe llevar a la o el estudiante a enfermería, dando aviso a algún inspector quien se hará responsable del adecuado proceso. Si el alumno/a se accidenta en e patio, quien esté más cerca debe avisar a un inspector y llevado a la sala de enfermería
2. Una vez en enfermería se hará una rápida evaluación visual de la situación del accidentado, para apreciar la gravedad de la situación y tomar las decisiones adecuadas.
3. **Si el accidente es leve**, se enviara comunicación escrita al final de la jornada a los padres del alumno/a, informando sobre lo sucedido, las medidas adoptadas y las sugerencias que se consideren necesarias para la salud del alumno/a.



4. **Si el accidente es mayor gravedad**, se dará aviso del hecho a los padres o apoderados del alumno/a, vía telefónica, quien de mutuo acuerdo con el funcionario responsable y permitirá la continuidad de su pupilo en el colegio o lo retirará en el transcurso del horario de clases. En este caso al apoderado **se le entregará el documento de seguro de accidentes escolares.**
5. **Si el accidente es grave**, inmediatamente el alumno/a será trasladado al centro de salud que le corresponde, en este caso al HOSPITAL GUSTAVO FRICKE de Viña del Mar o algún otro centro asistencial indicado por el apoderado. El apoderado, deberá presentarse en el lugar a la brevedad. Cualquier intervención quirúrgica al accidentado deberá ser autorizada por el padre o madre del alumno/a, conforme a los protocolos del centro asistencial de salud. Además se **le entregará el documento de seguro de accidentes escolares.**
6. El accidente debe quedar registrado en Bitácora de inspectoría y la salida del estudiante también registrado en libro de retiro de alumnos. Posteriormente deberá analizar las causas del accidente y el cumplimiento de lo establecido en este protocolo.

NOTA: Es deber del apoderado/a mantener los números telefónicos activos, de haber algún cambio debe ser comunicado debidamente para hacer el cambio correspondiente.

Protocolo de actuación en caso de salud:

1. Si un alumno/a, presenta algún síntoma (dolor de cabeza, de estómago, signos de fiebre, etc.) deberá informar en primer lugar si está en la sala de clases al profesor/a y/o a inspectoría.
2. El alumno/a, enfermo deberá ser atendido en la enfermería.
NOTA: El Colegio no tiene, ni mantiene en su poder medicamentos y por tanto NO ADMINISTRA MEDICAMENTOS de ningún tipo.
3. Se dará aviso al apoderado, de los síntomas de su hijo/a. El apoderado decide si acudirá al colegio y determinar si retira o mantiene a su pupilo en la jornada escolar.
4. En el caso de una situación grave de enfermedad se recurrirá en forma inmediata a un centro asistencial y una vez informado el apoderado deberá presentarse en éste haciéndose cargo de su pupilo(a).